



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRANDOVÍNEZ

Cuentas generales de 2009 y 2010

Informadas por la Comisión Especial de Cuentas las cuentas generales de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 2009 y 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Regla 102.2 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se expone, junto con los informes de la citada Comisión, al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de aparición de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Frandovínez, a 20 de mayo de 2011.

El Alcalde,
Jacinto Puente Portillo